

DECRETO Nº 0002649

QUINTERO, 1 1 AGO. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 10 de Agosto de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$50.000.- como aporte económico para cubrir gastos en medicamentos, a favor de la Señora MARÍA TERESA DÍAZ SARAVIA, Cédula de Identidad con residencia en

2.- Las atribuçiones que me confieren la Ley N^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), como aporte económico para cubrir gastos en medicamentos, a favor de la Señora MARÍA TERESA DÍAZ SARAVIA, Cédula de Identidad, con residencia en
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MARÍA TERESA DÍAZ SARAVIA", Cédula de Identidad que extendido, quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUEKRA SANTIBÁÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departo/PIG Social (2) RGCYGS /PIG/dvc

ALCALDE S RUBÉN GÜNÉRREZ CABRERA ALCALDE (S)